

BAREMO PERSONAL SANITARIO NO LICENCIADO
--

1.- EXPERIENCIA PROFESIONAL

1.1 Por cada mes de servicios prestados en la misma categoría que la plaza a desempeñar en Instituciones del Sistema Nacional de Salud: 1 punto

1.2 Por cada mes de servicios prestados en distinta categoría sanitaria en Instituciones del Sistema Nacional de Salud: 0,4 p.

1.3 Por cada mes de servicios prestados en distinta categoría no sanitaria en Instituciones del Sistema Nacional de Salud : 0,15 p.

1.4 Por cada mes de servicios prestados en la misma categoría que la plaza a desempeñar en otras Instituciones públicas (incluyendo centros concertados): 0,5 p.

1.5 Por cada mes de servicios prestados en la misma categoría que la plaza a desempeñar en otras Instituciones Sanitarias: 0,3 p.

1.6 Por cada 150 horas de servicios prestados en la misma categoría que la plaza a desempeñar en nombramientos de refuerzo y atención continuada en Instituciones del Sistema Nacional de Salud : 1 punto.

2.- FORMACIÓN

2.1 Por la realización de cursos relacionados con la categoría de la plaza a desempeñar, dependiendo de la duración de cada uno:

De 0 a 20 horas	0,2 p.
De 21 a 30 horas	0,5
De 31 a 50 horas	1
De 51 a 100 horas	2
De 101 a 200 horas	3
De 201 a 350 horas	4
Más de 350 horas	5

La puntuación máxima de este apartado es de 40 puntos.

2.2 Por la publicación de trabajos científicos, presentación ponencias y realización de conferencias, relacionadas con categoría y modalidad de la plaza a desempeñar :

(1er. y 2º Autor) 2 p.
Resto de autores 1 p.

La puntuación máxima de este apartado es de 6 puntos.

2.3 Por título de especialidades de Enfermería: Obstétrico-Ginecológica (Matrona) y Enfermería de Salud Mental: 10 p.

2.4 Por cursos, master o especialización (impartidos por universidades, con duración mínima de un curso académico y con superación de prueba final de aptitud) : 7 p.

2.5 Por premio final de carrera o especialidad: 1 p.

2.6.1 Por cada hora impartida de docencia: 0,1 p.
(La puntuación máxima es de 5 puntos).

2.6.2 Por colaboración docente con el personal en prácticas: 0,01 ptos. por hora con un máximo de 5 puntos.

2.7 Por cada mes de dedicación a Programas de Investigación : 0,5 p.
(La puntuación máxima es de 20 puntos).

2.8 Por la elaboración de protocolos avalados por la Comisión de Cuidados de Enfermería: 1 punto

3.- OTROS

3.1 Título oficial conocimiento Catalán (sólo el nivel más alto)

A: 5 pto.
B: 8 ptos.
C, D, E: 10 ptos.

3.2 Curso completo de idioma extranjero en Escuela Oficial de Idiomas: 1 pto.
(La puntuación máxima es de 4 ptos.)

3.3 Curso de aprendizaje de lenguaje de sordomudo: 1 pto.
(La puntuación máxima es de 4 ptos.)

3.4 Por minusvalía con grado de discapacidad igual o superior al 33 % : 6 ptos.

3.5 Desempleado de larga duración (mínimo 2 años) con 45 años de edad: 6 ptos.

3.6 Joven demandante de primer empleo en su categoría: 6 ptos.

3.7 Por haber aprobado, sin obtener plaza, el último concurso-oposición de la categoría en el INSALUD: 9 ptos.

3.8 Por haberse presentado, sin aprobarlo, al último concurso-oposición de la categoría en el INSALUD : 2 ptos.